



GOBIERNO  
DE SONORA

INSTITUTO SONORENSE DE  
LAS MUJERES

El Gobierno del Estado de Sonora, encargado de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, y con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Instituto Sonorense de las Mujeres de implementar acciones que favorezcan el desarrollo de las mujeres, mediante la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, atendiendo a los principios de igualdad y no discriminación, y de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se requiere de Profesionistas que presten servicios a mujeres en situación de violencia, por lo que se

## CONVOCA

A profesionistas a participar en el rubro de servicios profesionales del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF-2024), en el marco de la operación del Programa denominado:

### **“Fortaleciendo estrategias para el empoderamiento de las Mujeres Sonorenses”**

#### BASES

**Se recibirán solicitudes para participar en el rubro de servicios profesionales para los siguientes puestos:**

1. Profesionistas para brindar atención psicológica, jurídica y de trabajo social, especializada en mujeres en situación de violencia de género, en las coordinaciones regionales ubicadas en municipios y localidades del estado de Sonora. **(10 para trabajo social, 14 para el área jurídica y 19 en psicología).**
2. Profesionistas para el apoyo logístico **(2 personas)**
3. Choferes **(3 personas)**
4. Facilitadoras/es de talleres **(8 personas)**
5. Promotora comunitaria **(1 persona)**

**A. Elegibilidad de aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia de género.**

#### **A.1 Perfil:**

- Licenciatura en Derecho, Psicología, Trabajo Social y/o a fines a las ciencias sociales y de humanidades.

#### **A.2 Requisitos:**

- Disponibilidad de horario
- Título y cédula profesional (indispensable)



- Estar dada de alta ante Hacienda como persona física
- Disponibilidad para trasladarse a otro municipio y/o localidades

#### **Contar con la formación y conocimientos en:**

- Género (comprobable)
- Derechos Humanos (comprobable)
- Lenguaje Incluyente (comprobable)
- Violencia contra las mujeres, tipos y modalidades, secuelas físicas y emocionales de la violencia (comprobable)
- Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal de los Derechos Humanos de las mujeres, así como el aplicable al Instituto Sonorense de las Mujeres (comprobable)
- Legislación Federal y Estatal en materia de Igualdad, y Atención a Víctimas con enfoque Intercultural y de Discapacidad
- Se valorará tener conocimientos en lengua indígena y lenguaje de señas.
- Se valorará tener conocimientos en el Sistema de Justicia Penal Oral y Acusatorio y en atención a la violencia sexual
- Prevención y Atención de la violencia de género (comprobable)
- Indispensable tener conocimientos en Paquetería para el procesamiento de datos (Excel, Word) y búsquedas en internet

#### **Contar con habilidades en:**

- Pro actividad
- Respeto
- Empatía
- Habilidad para comunicarse asertivamente
- Facilidad de palabra
- Actitud de servicio
- Adaptabilidad a la diversidad de ambientes físicos, sociales y económicos
- Resolución de problemas bajo presión
- Trabajo colaborativo y en equipo
- Capacidad analítica y disponibilidad para ampliar sus conocimientos,
- Sistematización del trabajo y elaboración de informes

#### **Actitudes y valores:**

- Responsabilidad y compromiso
- Favorecer el diálogo y la participación
- Empatía ante las necesidades
- Reconocimiento a la interculturalidad
- Disposición para la retroalimentación
- Además de los contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Sonora y Código de Conducta del Instituto Sonorense de las Mujeres.

#### **A.3 Puesto:**

- **Profesionistas para brindar atención jurídica:** Licenciatura en Derecho, con especialidad en derecho civil y/o penal, titulada y con cédula profesional, con conocimientos comprobables y sensibilidad en el análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos, de preferencia con experiencia en procesos de litigio,



integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia, sensibilidad para identificar los requerimientos legales de las mujeres en situación de violencia y brindarles la asesoría jurídica necesaria, conocimientos básicos para la identificación de riesgos, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia, conocimientos de los mecanismos para realizar posibles referencia y contrarreferencia, conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de base de datos, excel y búsquedas en internet.

- **Profesionistas para brindar atención psicológica:** Licenciatura concluida en Psicología, contar con título y cédula profesional, experiencia clínica y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, apoyo terapéutico individual y/o grupal para casos de mujeres en situación de violencia, con conocimientos comprobables y sensibilidad para proporcionar atención desde la perspectiva de género y de derechos humanos, así como detectar las necesidades prioritarias que presenten las mujeres en situación de violencia, con conocimientos sobre la normativa y herramientas para realizar su labor aplicable a las violencias contra las mujeres, con conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos, excel y búsquedas en internet.
- **Profesionistas para brindar atención en trabajo social:** Licenciatura concluida en Trabajo Social, contar con título y cédula profesional, en caso de las unidades locales de atención especializada, integral y sostenida, experiencia comprobada en atención a mujeres en situación de violencia con conocimientos en análisis desde la perspectiva de género, derechos humanos, conocimiento de herramientas para realizar su labor en el marco normativo vigente y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal. Conocimiento de las herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contrarreferencia de casos y elaboración de diagnósticos socio familiares, conocimientos básicos para la identificación de riesgos de violencia, entrevista de primer contacto, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia, sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia, conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos, Excel y búsquedas en internet.
- **Personal de apoyo logístico:** Se requiere acreditar conocimientos en perspectiva de género, derechos humanos, haber colaborado en áreas para la atención de mujeres en situación de violencia, experiencia en monitoreo y seguimiento a programas gubernamentales, capacidad de analizar y sistematizar la información.
- **Chofer:** Conocimientos específicos sobre manejo de unidades de transporte foráneo, mecánica y electricidad automotriz. Operar los vehículos o medios de transporte oficiales para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

## **B. Directrices para la presentación de la solicitud**

**B.1.** Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico



GOBIERNO  
DE SONORA

INSTITUTO SONORENSE DE  
LAS MUJERES

[paimef24ism@gmail.com](mailto:paimef24ism@gmail.com) el currículum vitae actualizado y anexando documentación que lo respalda, carta de exposición de motivos del porque aspira al puesto y describir su experiencia (indispensable agregar número de celular); cada hoja deberá estar rubricada y con firma al final del documento (en un solo archivo en formato PDF). Período para la recepción es a partir del 5 de abril de 2024. También podrán entregar su currículum vitae en las Instalaciones del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicadas en Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, de esta ciudad, de las 08:00 hasta 17:00 horas, de lunes a viernes.

B.2. Presentación de expediente físico y entrevista

Se les citará vía telefónica o correo electrónico, para agendar la entrevista. A las personas que después de la entrevista sean seleccionadas, se les notificará el resultado vía correo electrónico y/o de manera telefónica, las cuales deberán presentar la documentación que se les solicite, para la integración de su expediente y firma de contrato.

Hermosillo, Sonora; 3 de abril de 2024

**ATENTAMENTE**

**LCDA. SHEILA G. HERNÁNDEZ ALCARAZ**  
**Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.**